

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 30 de Marzo de 2.017.-

RESOLUCION N° 090-SRT-2.017.

EXPTE. N° 20.102/17.

VISTO:

Los comprobantes de gasto que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden al gasto originado por el traslado a la ciudad de Buenos Aires del Profesor Carlos Alberto Manjarres de la Carrera de Ingenieria en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado Profesor pertenece a la Cátedra "Perforaciones II" y se trasladó a la ciudad de Buenos Aires los días 19 y 20 de Marzo de 2.017, para concurrir a la reunión de que se convoco en la Universidad Nacional Arturo Jauretche, para la Validación Técnica del Simulador Virtual.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE (\$ 8.215,00), para concurrir a la reunión de que se convoco en la Universidad Nacional Arturo Jauretche, para la Validación Técnica del Simulador Virtual.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 3.7.1 PASAJES, PESOS: SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$6.565,00); 3.7.2 VIATICOS, PESOS: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$1.650,00), del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio, a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.